

ACTA N° 004-2023-SE-AU-UNAP

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

	 Huelga Na Saneamier 	ncional Indefinida de docentes universitarios. ====================================
	Benzaquen T	llo Espinoza, rector, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don Kadhir Tuesta, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley N° 30220.==================================
	Siendo las 9.0 cuarenta y oc	00 horas, se procede a realizar el primer llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de cho (48) miembros de la Asamblea Universitaria: ====================================
		Asistentes: ====================================
	Autoridades:	16. ====================================
	1 Rodil Tell	o Espinoza - Rector. ====================================
	2 Juan de D	lios Jara Ibarra - Vicerrector Académico. ====================================
	3 Carlos He	rnán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado. ====================================
	1. Mildred N	Magdalena García Dávila - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====================
1	4. Williami	na Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =======
-	Víctor Par	úl Reátegui Paredes - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ===========
7	Dichor Bir	os Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. ====================================
	O Buth Vilal	hez Ramirez - Decana de la Facultad de Enfermería. ====================================
	O. Ruth Viici	iqueta Sosa Amay - Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====================
	9. Filua Elli	Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. ====================================
	10. Alenguer	rique López Rojas - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. ===========
	12 Juan Mar	nuel Rojas Amasifén - Decano de la Facultad de Ingeniería Química. =======================
	12. Judii ividii	squez Vásquez - Decano de la Facultad de Medicina Humana. =======================
/	14 Aldi Alida	a Guerra Teixeira – Decana (i) de la Facultad de Zootecnia. ====================================
	14. Alui Allua	Toucha Teixena Decana (i) de la Factiona de Decana (ii)
1	Docentes: 13	3, ====================================
225	Freddy O	rlando Espinoza Campos - Facultad de Ciencias Biológicas. ====================================
	716 Tedi Pach	neco Gómez – Facultad de Ciencias Forestales. ====================================
S.	7. Félix Fern	nando Hernández Zúñiga - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====================
1	18. Abelardo	Lener Tuesta Cárdenas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====================
	19. Martha I	sabel Vásquez Mesía – Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ==============

SECRETARIA GENERALI



23. Rosario del Pilar Bardales Arévalo – Facultad de Enfermería. ====================================
24. Juana Vela Valles de Santoyo - Facultad de Enfermería. ====================================
25. Hugo Emerson Flores Bernuy - Facultad de Ingeniería Química. ====================================
26. Eduardo Alberto Valera Tello - Facultad de Medicina Humana. ===================================
27. Juan Luis Romero Villacrés - Facultad de Agronomía. ====================================
Estudiantes de pregrado: 20. ===================================
28. Luisa Miroslava Velasco Peixoto - Facultad de Ciencias Biológicas. ====================================
29. Jesús Alejandro Risco Glaston- Facultad de Ciencias Biológicas. ====================================
30. Diego David Berger Núñez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ================
31. Jasbleidy Scarlet Casique Sías - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ============
32. Nando Valentín Vigay Siquihua - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ===========
33. Drusila Nazira Pinedo Correa - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ============
34. Ana Cristina Díaz Reátegui - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ==============
35. Nilton Jhoser Gonzales Ling - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ====================================
36. Alexa Fernanda Tello Vigo - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ====================================
37. Avril del Rosario Vargas Gonzales - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =======================
38. Edgar Antonio Domínguez Braga - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ================
39. Jack Raffo Pérez Guzmán - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ====================================
40. Thalía Esmeralda Gómez Irarica — Facultad de Ciencias Forestales. ====================================
41. Brigitte Lucero Molano García – Facultad de Ciencias Forestales. ====================================
42. Braulio Danilo Vásquez Cancino – Facultad de Ciencias Forestales. ====================================
43 Joan José Dimas Correa Ruiz – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. ====================================
44. Flor Nikol Inostroza Manuyama - Facultad de Farmacia y Bioquímica. ====================================
45. Luis Alberto Lazo Murillo - Facultad de Industrias Alimentarias. ====================================
46 Juan Carlos Pilco Ramírez - Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. ====================================
47. Sara Elian Arévalo Pizango - Facultad de Ingeniería Química. ====================================
Estudiantes de postgrado: 01. ===================================
48. Rolan Ramírez Gómez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ====================================

Asimismo, se deja constancia de los siguientes hechos: Don Beny Pasquel Flores, docente adscrito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), don Rafael Fernando Sologuren Anchante, decano de la Facultad de Odontología (FO), don Octavio Delgado Vásquez, docente adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), y don Martín Tafur Boullosa, docente adscrito de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip) y don Piero Aldo Flores Paima, representante de los estudiantes en la Asamblea Universitaria, todos miembros de la Asamblea Universitaria, solicitaron se justifique su inasistencia a la presente sesión extraordinaria, por motivos de salud.====

PRIMER PUNTO:

Huelga Nacional Indefinida de docentes universitarios



Don Rodil Tello, presidente de la Asamblea, refiere que esta instancia solo puede emitir pronunciamiento. =======

Cede la palabra a los demás miembros de la Asamblea Universitaria que solicitaron hacer uso de la palabra. ======

Votación:

A favor: Todos; En contra: 0; Abstenciones: 0; por lo que el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 01

Aprobar el Pronunciamiento de la Asamblea Universitaria, sobre la Huelga Nacional de los Docentes Universitarios.

Don José Torres, docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) y miembro de la Asamblea Universitaria, señala como cuestión previa, que se ha omitido la situación de construcción de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) – II Etapa, y la viabilidad de su perfil. Que se ejecute la obra. No hay laboratorios y aulas. Se ha incrementado os estudiantes.

Don Rodil Tello, expresa que le llama la atención que los docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), desconozcan sobre el avance de este proyecto. No solo es este proyecto, sino otros también que se está haciendo con el Gobierno Regional de Loreto (Gorel). Pide a los docentes unirse para que se informen, y no estén en divisionismos. A la Facultad de Agronomía (FA), se le está comprando los equipos y no hay dónde poner. No hay

Página 3|6



SEGUNDO PUNTO:

Saneamiento físico y legal de los terrenos de propiedad de la UNAP

Acto seguido, se dio lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-AU-UNAP de fecha 12 de setiembre de 2019, que resuelve aprobar la Moción de Orden del Día N° 01-2019, presentado por don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), consistente en el cumplimiento de los acuerdos respecto a los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) - I Etapa, ubicados en el Fundo Almendra, donde funcionan las Facultades de Agronomía, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Ciencias Forestales y, Farmacia y Bioquímica, siendo los siguientes: Primero: Declarar en emergencia todos los espacios geográficos que son propiedad de la UNAP, como el Fundo Almendra, el terreno en la carretera Iquitos-Nauta asignado a la Facultad de Ingeniería Química, y otros espacios que han sido invadidos o apropiados ilegalmente por terceros. Segundo: Declarar de interés público la defensa de los terrenos de la UNAP; y con carácter de urgente e impostergable, la recuperación de las áreas que han sido invadidas en el Fundo Almendra, utilizando todos los recursos administrativos, logísticos, legales y afines, para hacer respetar su derecho sobre las 2,000 hectáreas de su espacio geográfico. Tercero: Denunciar penal mente a los involucrados en los delitos de tráfico de terreno que propiciaron las invasiones y las apropiaciones al margen de la ley. Cuarto: Declarar de interés unapense, la recuperación ecológica de las 2,000 hectáreas del espacio geográfico del Fundo Almendra, asignando recursos ordinarios, recursos propios y/o financiamiento externo, de tal manera que en un plazo no mayor de cinco (O5) años, toda el área boscosa destruida y los bosques remanentes deteriorados, estén en franco proceso de recuperación. UNAP Rectorado Resolución de Asamblea Universitaria N" OOI-2019-AU-UNAP Quinto: Solicitar al Congreso de la República, declare de interés nacional la intangibilidad de las 2,000 hectáreas de espacio geográfico del Fundo Almendra, de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por ser un espacio donde se han desarrollado las prácticas de campo de los estudiantes de las facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Escuela de Peritos Forestales desde el año 1966, además de existir plantaciones forestales experimentales, plantaciones agroforestales, arboreto, entre otras experiencias de gran valía para las ciencias de la tierra, y por existir infraestructura donde se imparte enseñanza de las distintas carreras que se dan en la UNAP. 🗱 exto: Solicitar al Congreso de la República, declare de interés local, regional, nacional y mundial al Arboreto "El ⊮uayo", como área de conservación in situ de especies forestales de la Amazonía Baja del Perú. ==============

Don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), hizo una presentación, donde fotográfica toma con drones, donde se puede apreciar claramente que se ha perdido aproximadamente muchas

Página 4 | 6



Propuesta de Acuerdo

- 1. Declarar de interés institucional el saneamiento físico y legal de los terrenos de la UNAP. ===========
- 2. Exhortar a las autoridades para presentar un documento técnico, un IOAR o expediente técnico. =========
- 3. Exhortar a las Facultades Académicas la implementación de los artículos 189 y 190 del Estatuto de la UNAP. ====

Don Rodil Tello, manifiesta que la Asamblea Universitaria no tiene competencia para votar sobre proyectos. =====

Sugerencia:

- 1. Construcción de la carretera que se va a la Ciudad Universitaria y que tenga salida a la carretera Iquitos Nauta.

Doña Frida Sosa, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), insiste en hacer el cerco vivo. =======

on Tedi Pacheco, docente de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), manifiesta que estos acuerdos deben implementarse, mejor, pero no eliminarse. Estoy de acuerdo que se modifique o mejore esta moción. =========



Don Alenguer Alva, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), indica que uno de los proyectos o preocupaciones que se tuvo para el licenciamiento, era demostrar si éramos dueños de los terrenos. ==========

Acuerdo N° 02

- 1. Declarar de interés institucional el saneamiento físico y legal de todos los terrenos propiedad de la UNAP. ==
- 3. Exhortar a las Facultades Académicas, la implementación de los Art. 189 y 190 del Estatuto de la UNAP. ====

TERCER PUNTO:

Pago de estímulos a favor de los decanos de la UNAP.

Don Rodil Tello, comenta que son once, las universidades que están luchando por este pedido. ============

Siendo las 12.30 horas del mismo día, el presidente de la Asamblea Universitaria, da por concluida la sesión, suscribiendo el presente en señal de conformidad.

RODIL TELLO ESPINOZA

résidente de la Asamblea Universitaria

Secretario General

KADHIR BENZAQUEN TUESTA